



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 28 OCT. 2004

VISTO el expediente N° 827-0350/02 - 1° Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó el otorgamiento de un subsidio en cabeza del Dr. Diego Golombek, con fondos cofinanciados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (A.N.P.C.yT.), por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 54.858), según Res. (R) N° 227/04.

Que por un error material se consignó una suma menor a la efectivamente ingresada, según nota de la Secretaría de Investigaciones, obrante a fs. 564.

Que es necesario ampliar dicho monto en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

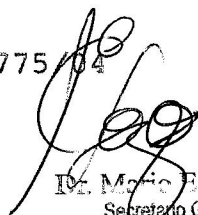
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ampliar el subsidio otorgado por Resolución (R) N° 227/04, al Dr. Diego Golombek, en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 3.1. Proyectos de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° : 775/04


Dr. Mario R. Letto
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES